

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Alicante		Facultad de Ciencias	03009580
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Máster Universitario en Análisis y Gestión de Ecosistemas Mediterráneos	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias		Nacional	
CONVENIO			
Convenio UMH/UA			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Miguel Hernández de Elche		UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	03023047
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso		Vicerrector de Planificación de Estudios	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21986632N	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ignacio Jiménez Raneda		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17839576V	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Ignacio Jiménez Raneda		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		17839576V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, Carretera de San Vicente del Raspeig s/n		03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
Rector@ua.es		Alicante	000000000
			FAX
			965909464

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster		Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias		Ciencias del medio ambiente		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Alicante				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
001		Universidad de Alicante		
055		Universidad Miguel Hernández de Elche		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03009580	Facultad de Ciencias

1.3.2. Facultad de Ciencias

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ua.es/cedip/masteroficial/organizadores/convocatoria2011-11-plantillaydocumentos/normativa-permanencia-continuacion-estudios-master-doctorado.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03023047	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

1.3.2. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.umh.es/frame.asp?url=/busquedas/resultados.asp?qu=normativadepermanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
No existen datos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
No existen datos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
--

Teniendo en cuenta las condiciones de acceso establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, el perfil de ingreso adecuado para la admisión a este Master, según lo expuesto en la sección 4.1 y la normativa para los títulos oficiales de Master y doctorado de la Universidad de Alicante (BOUA de 6 de noviembre de 2008), se creará una Comisión que se regirá por la normativa vigente y que figura en el Convenio establecido entre la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández de Elche, con la composición y misiones que se especifican:

La comisión académica estará formada por los siguientes miembros.

- Un representante de la universidad coordinadora nombrado por el Rector de la misma que actuará como presidente de la comisión académica, o persona en quien delegue.
- El Director del IMEM Ramon Margalef, por parte de la UA, y el Director del Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente responsable del master en la UMH.
- El coordinador del master nombrado por la universidad coordinadora y el coordinador adjunto del Master que será nombrado por la universidad no coordinadora.
- Dos representantes del profesorado del master, uno por cada una de

las universidades participantes.

- Dos representantes de los alumnos matriculados en el master, elegidos por y de entre los alumnos que tengan un mayor número de créditos matriculados en asignaturas impartidas en cada una de las universidades participantes.

Misiones de la Comisión Académica del Master:

- Elaborar la propuesta concreta de organización del curso académico (grupos, horarios, etc.).

- Coordinar la docencia y las actividades docentes del Master Universitario en Introducción a la Investigación

- Admitir a los estudiantes al Master, según los requisitos de admisión y los criterios de selección.

- Elaborar y presentar los informes de evaluación de la calidad a la Comisión de Calidad del Centro (véase sección 9.2).

Los criterios de selección en los que se basará son:

- Estar en posesión de una Titulación Superior o de Grado de Biología, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, o áreas afines.

- Nivel del expediente académico.

- Resultados académicos en asignaturas afines al Master.

La Comisión especificará claramente los criterios de selección que se van a utilizar para la admisión al curso. Estos criterios serán públicos y estarán expuestos en la página Web oficial del Master durante el periodo de preinscripción. En caso de rechazo de la admisión, la CAM hará llegar a la persona interesada un informe escrito justificando su decisión.

Ponderación de los Criterios de Admisión

Como ya se ha indicado el Master lleva varios años de andadura, por lo que se indica a continuación la ponderación vigente de los criterios de admisión del Master (la información está disponible en la web del Master

<http://www.ua.es/master/mediterraneo/estudiantes/index.html>):

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE INGRESO: PREINSCRIPCIÓN Y

MATRÍCULA

ADMISIÓN DE ALUMNADO

Sistema de admisión

El Máster está dirigido a personas tituladas en Ciencias Ambientales, Ingeniería Geológica, Ingeniería de montes, Ingenierías Agroforestales (diversas variantes), Licenciatura en Biología, en Ciencias del Mar, en Geología, en Químicas, en Geografía y en Farmacia. Asimismo se aceptarán titulaciones equivalentes de países de la U.E. y de otros países. Caso de estar en posesión de un título de

educación superior extranjero no homologado, es necesario obtener la Aceptación Rectoral, previo informe favorable de la Subcomisión de Acceso de la Universidad de Alicante.

Debido al carácter multidisciplinar del Máster cualquier persona con titulación superior de materias científicas o afines con interés por los estudios ambientales mediterráneos será considerada como candidata potencial al Master.

Número máximo de plazas

60, con reserva inicial del 10% de plazas para personas extranjeras

Preinscripción

Además de cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente en cada universidad, se hace necesario indicar en hoja al margen, para la valoración en el caso de que haya mayor número de pre-inscritos que plazas disponibles, lo siguiente:

- Apellidos y nombre.
- DNI o pasaporte.
- Titulación de acceso (nacional o la equivalente extranjera).
- Nota media del expediente académico (formato 0-4).
- Señalar la especialidad del master que se desea cursar, estableciendo un orden de prioridad para el acceso en función de las plazas ofertadas en el master : 1ª , 2ª y 3ª especialidad por orden de preferencia.

Criterios de admisión al Máster

Una vez realizada la preinscripción, se procederá a valorar las preinscripciones y emitir la lista definitiva de admitidos en el master, indicando la especialidad en la que han sido admitidos, por parte de la comisión que establezca el convenio interuniversitario. El resto queda en reserva por orden de preferencia.

Una vez transcurrido el periodo de matriculación, las vacantes que no hayan sido cubiertas (todas ellas, incluidas las de extranjeros) se ofertarán a un número igual de alumnos que irán siendo llamados por orden de preferencia.

Los criterios de valoración serán los siguientes:

Estudios de origen Puntuación por

estudios

Expediente académico

(0-4 ptos)

Licenciatura en:

-Ciencias Ambientales.

-Biología.

-Ciencias del Mar.

5 ptos + nota del expediente

académico.

Licenciatura en:

-Química.

-Geología.

Ingeniería:

-Química.

-Agrónoma.

-Geológica.

-de Montes.

Ingeniería Técnica:

-Agrícola.

-Forestal.

3 ptos + nota del expediente

académico.

Licenciatura en:

-Geografía.

-Farmacia.

2 ptos + nota del expediente

académico.

Otras titulaciones 0 ptos + nota del expediente

académico.

Nota 1: el alumnado con título extranjero se equipará al alumnado con título español

correspondiente y se someterá al mismo tipo de baremo.

Nota 2: el alumnado con titulación de ingeniería técnica y diplomatura tendrá acceso

al máster según determine la normativa vigente.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1239.pdf>

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1

6. PERSONAL ACADÉMICO

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 6: Anexo 1.
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

<p>El procedimiento general de la Universidad de Alicante para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en los siguientes procedimientos documentados: PC08: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y PC12: Análisis de resultados académicos. Estos procedimientos se han incluido en el anexo 3.</p> <p>Este Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro dispone también de los siguientes procedimientos documentados: PC05: Revisión y mejora de titulaciones; PA03: Satisfacción de los grupos de interés; PA04: Tratamiento de las quejas, reclamaciones y sugerencias; PM01: Revisión, análisis y mejora continua del SGIC, directamente relacionados con este apartado 8. Resultados previstos.</p> <p>Estos procedimientos también se presentan en el anexo 3.</p>

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.peq/documentos-interes/index.html
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17839576V	Ignacio	Jiménez	Raneda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Universidad de Alicante, Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	000000000	965909464	Rector
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17839576V	Ignacio	Jiménez	Raneda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Rector@ua.es	000000000	965909464	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21986632N	Joaquín Juan	Marhuenda	Fructuoso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, Carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudis@ua.es	000000000	965903566	Vicerrector de Planificación de Estudios

Apartado 1: Anexo 1

Nombre :Convenio UMH-UA.pdf

HASH SHA1 :39F3F55AC900FA90878BC9BA684FAD35432E3A2A

Código CSV :46859406513312348713542

Ver Fichero: Convenio UMH-UA.pdf

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificacion_MAGEM.pdf

HASH SHA1 :B29E8IVdMeIefuhvAcBjPtZcRU=

Código CSV :46858803077311892569101

Ver Fichero: Justificacion_MAGEM.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Sistema de información previa.pdf

HASH SHA1 :DC6C7435F8C5476167FB22B83799E0C22E3E15BA

Código CSV :46859436794632557623295

Ver Fichero: Sistema de información previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 5.1 MAGEM corregido.pdf

HASH SHA1 :3gr73TOW3ytEyh/UvgdOQaPwnpM=

Código CSV :46858823816942259639198

Ver Fichero: Apartado 5.1 MAGEM corregido.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Justificación Disponible.pdf

HASH SHA1 :CY8rwKx+h6haKz+bAFERR/3gopg=

Código CSV :45006288036620821210206

Ver Fichero: Justificación Disponible.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Justificación indicadores.pdf

HASH SHA1 :QmcaNdQFwOIFin4WyVkvoNQ+EmE=

Código CSV :45006297458604070912807

Ver Fichero: Justificación indicadores.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Cronograma de implantación.pdf

HASH SHA1 : jfprET/Kzen/DCIVBUg7Mk2UZI0=

Código CSV : 45006302595587826688759

Ver Fichero: Cronograma de implantación.pdf

